



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE QUIBDO,**

H A C E SABER:

Que dentro del proceso laboral radicado 27001310500220180018501, de AVELINO LARGACHA MOSQUERA, contra HOGAR INFANTIL LAS GAVIOTAS ICBF, Y OTRO, se dictó Sentencia de Segunda instancia, proferida por la SALA UNICA DE ESTA CORPORACION, el día 2 de diciembre de dos mil veintiunos (2021), **conforme lo establecido en el Numeral 3 literal D del art. 41 del Código procesal del trabajo y de la seguridad social**

En consecuencia, para notificar a quien(es) no fue posible en forma personal el contenido de la referida sentencia, se fija el presente EDICTO en la página de la Rama judicial a las 07:30 a.m., por el término de tres (3) días, a partir de hoy nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Consultar la Sentencia aquí

FECHA	RADICADO	DEMANDANTE	DEAMANDADO	SENTENCIA
9-12-2021	27001310500220180018501	AVELINO LARGACHA MOSQUERA	HOGAR INFANTIL LAS GAVIOTAS ICBF, Y OTRO	VER

SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ LLOREDA
Secretaria General